



# Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

(E.L.A. Nº REGISTRO 04140003)

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL 31 DE ENERO DE 2012

*Señores vocales asistentes:*

*D. Diego Ballesteros Aguilar  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Pilar Ramírez Martínez*

*Excusan su asistencia:*

*D. Juan Ma. Fernández Pavón  
D. Juan C. Herrera Ruiz*

En la sede de la Entidad Local de Fuente Carreteros, a treinta y uno de enero de dos mil doce, se reúnen los señores Vocales componentes de la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros cuyos nombres se hacen constar en la parte superior, bajo la Presidencia del Sr. Presidente D. José Pedrosa Portero, a fin de celebrar sesión ordinaria, asistiendo como Secretaria por delegación del de la Corporación de Fuente Palmera D<sup>a</sup> Caños-Santos Jiménez Ramírez.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia a las diecinueve horas, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**1º- APROBAR, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-** El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior de fecha 29-11-2011, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el acta se considera aprobada por unanimidad.

**2º.- INFORMACIÓN SOBRE RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES A LA ORDENANZA REGULADORA DE FOMENTO Y COLABORACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA CON LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA.-** Toma la palabra el Sr. Presidente para decir que en el pleno ordinario anterior se aprobó presentar alegaciones al texto de la Ordenanza de Fomento y Colaboración pues solo se hacía referencia a los municipios y no se decía nada de las Entidades Locales Autónomas. Se contactó con las ELAS de la provincia y con la FAEM, y han presentado alegaciones La Guijarrosa, la FAEM y nosotros. Vistas en el pleno de la Diputación, por mayoría absoluta, han sido aceptadas y en el texto de aprobación definitivo ya aparecen las ELAS en las mismas condiciones que todos los ayuntamientos. Anteriormente en la Acción Concertada, en algunas líneas se nos dejaban fuera pero con esta nueva ordenanza estamos en las mismas condiciones.

Interviene el portavoz del grupo OLIVO-Independientes, D. Diego Ballesteros para decir que a su grupo le parece estupendo que se hayan admitido esas modificaciones a la Ordenanza, que significa que podemos entrar en todas las líneas de subvención que abra la Diputación. Recuerda que con el anterior instrumento que tenía de colaboración con los Ayuntamientos (Acción Concertada) había algunas líneas en las que no podía entrar las ELAS. Con este nuevo texto, tenemos una mejor situación que en años pasados. Aún no se saben cuáles serán las nuevas líneas, que están trabajando en ello. Finaliza su intervención diciendo que habría sido interesante que todas las ELAS de la provincia hubieran presentado alegaciones, para que desde la Diputación se viera unidad entre todas las ELAS.



# Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

(E.L.A. Nº REGISTRO 04140003)

## 3º.- APROBAR, SI PROCEDE, LICENCIAS DE OBRAS E INSTANCIAS.-

\* Vistos los expedientes instruidos y el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Funcionamiento, por mayoría absoluta de los miembros de la Junta Vecinal (3 votos del grupo OLIVO-Independientes) se aprueban las siguientes licencias de obras mayores:

- D. Julio González García, en C/ Nueva Apertura, s/n para construcción de vivienda unifamiliar, según proyecto que adjunta, quedando condicionada al compromiso expreso del promotor de no ocupar ni utilizar la edificación hasta que el Ayuntamiento reciba las obras de urbanización.
- D<sup>a</sup> Valle Laguna Martín, en C/ Federico García Lorca, 7 para cambio de cubierta y reforma de cochera, según proyecto que adjunta.

\* Visto el expediente de Licencia de Primera Ocupación instruido y el informe favorable de la Comisión Informativa de Funcionamiento, por mayoría absoluta de los miembros de la Junta Vecinal (3 votos del grupo OLIVO-Independientes), se aprueba la siguiente Licencia de Primera Ocupación:

- D<sup>a</sup> Jessica Ruiz Borrueco, en C/ Calera, 12 para vivienda unifamiliar en esquina.

\* Visto el expediente de Licencia de Parcelación Urbanística instruido a petición de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Anguiano Baena, en representación de AINA, S.L., referente a finca sita en Unidad de Ejecución FC-03, Parcela 16, manzana 4, con referencia catastral 309000/4171000, y visto el informe técnico emitido por el Servicio de Arquitectura y Urbanismo y el informe favorable de la Comisión Informativa de Funcionamiento, por mayoría absoluta de los miembros de la Junta Vecinal (3 votos del grupo OLIVO-Independientes), se aprueba la citada solicitud y en los siguientes términos:

### Finca matriz:

Parcela rectangular de 1.931,75 m<sup>2</sup> con un frente de fachada a las calles A y B (65 m. de desarrollo aproximado) y otro a la calle D (30 m.) lindando al sur con parcela.

### Fincas resultantes (segregación):

- Parcela a): De 100,05 m<sup>2</sup> de superficie. Linda al norte con la calle B, al Sur con la parcela d) a segregar, al Este con la parcela 17 y al Oeste con la parcela b) a segregar.
- Parcela b): De 100,05 m<sup>2</sup> de superficie. Linda al norte con la calle B, al Sur con la parcela c) a segregar, al Este con la parcela a) a segregar y al Oeste con el resto de la finca matriz.
- Parcela c): De 100,05 m<sup>2</sup> de superficie. Linda al norte con la parcela b) a segregar, al Sur con la calle A, al Este con la parcela d) a segregar y al Oeste con el resto de la finca matriz.
- Parcela d): De 100,05 m<sup>2</sup> de superficie. Linda al norte con la parcela a) a segregar, al Sur con la calle A, al Este con la parcela 17 y al Oeste con la parcela c) a segregar.
- Resto finca matriz: De 1.531,45 m<sup>2</sup>, que linda al Norte con la calle B, al Sur con calle A, al Este con parcelas a segregar b) y c), y al Oeste con la calle D.

\* Por la Sra. Secretaria se da lectura a las siguientes licencias de obras menores aprobadas por la Comisión Informativa de Funcionamiento:

- Lagun Building, S.L., en C/ Albuferas, 7A para rebajar bordillo del acerado que permita acceso de vehículo a la cochera.
- D. Antonio Sierra Montenegro, en C/ Espada, 14 para cambiar cubierta de cobertizo y poner chapa sándwich.
- D<sup>a</sup> Irene Moral Montes, en C/ Arroyo, 12 para poner solería, cambiar ventana y reforma de cocina y cuarto de baño.
- D. Antonio García Aguilar, en C/ Balbuernas, 9 para quitar pared medianera.
- D. José Torrico Canon, en polígono 8, parcela 137 para construcción de nave de aperos de 3 x 2 metros de techo simple y cerca metálica de la parcela.



# Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

(E.L.A. Nº REGISTRO 04140003)

## 4º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.-

Se da cuenta a la Corporación, que queda enterada, de las resoluciones dictadas por la Presidencia, correspondientes a los siguientes meses:

- Noviembre 2011: números 86 a 90
- Diciembre 2011: números 91 a 103
- Enero 2012: números 1 a 5

## 5º.- INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES.-

Hace uso de la palabra D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Pilar Ramírez, para dar cuenta de:

- Nos han ingresado 1.300 euros del Plan Extraordinario de Dotación Bibliográfica para la adquisición de material. Se han puesto carteles solicitando sugerencias para la compra de estos libros.
- Gracias a la publicidad que este año se ha realizado respecto a la Danza de Los Locos, el día 28 de diciembre hubo más de 300 personas no residentes en Fuente Carreteros, asistiendo a esta actividad. Seguimos trabajando en el expediente para la declaración de interés turístico.
- Mañana día 1 de febrero se celebrará la Candelaria en el recinto ferial a partir de las nueve de la noche.
- Se está trabajando en las actividades de Carnaval y Día de Andalucía. El miércoles de ceniza, con los cantaritos, el 25-2 carnaval y al día siguiente el carnaval infantil (con pasacalles y piñata). El día 28-2 celebraremos el día de Andalucía, con algunas novedades respecto al reparto de sillas. El día 7-3 ginkana para niños y proyección de fotos antiguas.

Hace uso de la palabra D. Diego Ballesteros, para dar cuenta de:

- A finales de enero teníamos que haber recibido el ingreso de impuestos de Hacienda Local, la liquidación definitiva del año 2011, y no ha sido así; a Fuente Palmera le habían adelantado dinero y ya no quedaba para pasarnos a nosotros nuestra cuantía. Son más de cuatro mil euros, que ahora tenemos que reclamar a Fuente Palmera, cuando el convenio nuestro con Hacienda Local recoge que se nos pasa directamente ese dinero. No es la primera vez, también en el 2009 ocurrió con una cantidad de 1.500 que costó al anterior equipo de gobierno más de un año en cobrarla. Hacienda Local nos reconoce que ha sido un error y que no volverá a pasar. Como último recurso se ha intentado que Fuente Palmera enviara un fax a Hacienda Local para que ahora en el ingreso del anticipo de los impuestos de este año, se le restara esa cantidad y que Hacienda Local nos la ingresara, pero no ha sido posible. Ahora nos toca insistir ante Fuente Palmera.
- Se ha recibido hoy el anticipo de Hacienda Local, que no es el 80% que tradicionalmente hacían, y que por falta de liquidez en la Diputación, han ingresado el 77% del 80% y el resto lo ingresarán en mayo.
- Se está confeccionando el Presupuesto de este año y no se han podido traer a este pleno por tres inconvenientes: 1) No sabemos en cuánto nos va a repercutir el aumento del IBI que ha aprobado el Estado; 2) Esperamos el importe del mes de enero de la PIE, por posible bajada en la cuantía; 3) Se está estudiando la creación de la plaza de Secretaría-Intervención (informes del Secretario y del Interventor de Fuente Palmera así nos lo hacen saber, que es conveniente crear la plaza) y la cuestión es si podemos asumir totalmente el coste de ese puesto o bien por acumulación con otra ELA. Esperamos traer pronto el Presupuesto a un pleno extraordinario.



## Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

(E.L.A. Nº REGISTRO 04140003)

- El 5 de diciembre se constituyó la Comisión mixta entre la ELA de Fuente Carreteros y el Ayuntamiento de Fuente Palmera para la preparación del expediente de segregación, y posteriormente se ha mantenido una entrevista entre representantes de ambas entidades locales con el director de Administración Local. El Alcalde que ha estado en ambas informará más al respecto.
- Por nuestra parte se está trabajando ya en la elaboración del expediente de segregación, en tres líneas: 1) Preparación de la memoria que acredite que se cumplen los requisitos que exige la legislación; 2) cartografía del término; 3) recabando datos para la memoria económica.

Hace uso de la palabra el Sr. Presidente, para dar cuenta de:

- Después de mucho insistir por nuestra parte, al final se mantuvo la reunión para la constitución de la comisión mixta entre Fuente Carreteros y Fuente Palmera el día 5 de diciembre, con asistencia de representantes de todos los grupos políticos, solo faltó el de IU-CA. Se marcaron las líneas para empezar a trabajar y Fuente Carreteros asumió comenzar el expediente, para en todo lo posible, agilizar el proceso. Se acordó reuniones periódicas y concertar entrevista con el director de Administración Local en Sevilla, a la cual ya han asistido, él con el asesor jurídico de Fuente Carreteros y el Alcalde y Secretario de Fuente Palmera. Se contactó con técnicos de esa dirección general para que nos dijeran cómo debe confeccionarse el expediente. Sabemos que el camino es largo y difícil pero nada ni nadie nos quitará las ganas de ser independientes.
- Tras mantener una entrevista con los servicios jurídicos de la Diputación, parece ser que ya nos van a expedir el informe que se había solicitado por la anterior Corporación y que se reiteró en agosto pasado, respecto al problema que tuvimos con la competencia de las licencias de obras mayores.
- Ha finalizado la obra del PER 2011 en el Cementerio.
- Se han recogido las plantas y árboles del vivero provincial.
- Estamos reponiendo de mantillo los jardines y luego se procederá a la plantación.
- Se ha realizado la poda en jardines y zonas verdes así como eliminación de malas hierbas.
- Se está preparando una nueva zona verde, cerca del arroyo.
- La escuela infantil ha sido equipada con esquineras y juguetes.
- Las obras de los planes provinciales están casi finalizadas (queda pendiente alquitranar parte del camino del Cerrillo).
- Se ha estado ejecutando el programa subvencionado por la Diputación dentro de la línea de Ayuda Internacional y que ha llevado a cabo la ONG Los Amigos de Ouzal, con actividades en el colegio.
- El programa de Mayores Dependientes, por importe de 5.100 euros, se está ejecutando para lo cual se ha contratado a una persona hasta el 31 de marzo, a través de una oferta genérica a la oficina de empleo. Está previsto también en el mes de marzo contratar por un mes a un monitor para este programa.

*Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas, el Sr. Presidente explica la urgencia de tratar el siguiente punto, no incluido en el orden del día de esta sesión ordinaria de la Junta Vecinal: **PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA PARA ADOPCIÓN DE 1ª PRORROGA AL CONTRATO DE SERVICIOS CELEBRADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.***

Los miembros presentes de la Junta Vecinal aceptan la incorporación de este punto y se procede a su estudio y debate.



# Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

(E.L.A. Nº REGISTRO 04140003)

**6º.- APROBAR, SI PROCEDE, PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA PARA ADOPCIÓN DE 1ª PRORROGA AL CONTRATO DE SERVICIOS CELEBRADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.-** Por la Secretaria se da lectura a la siguiente

## *PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA*

Esta Presidencia somete al Pleno para su debate y aprobación la siguiente

### **PROPUESTA:**

**Título: ADOPCIÓN DE 1ª PRÓRROGA AL CONTRATO DE SERVICIOS CELEBRADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA AL DOMICILIO.**

### **MOTIVOS:**

**PRIMERO.-** Visto que con fecha 3 de enero de 2.011 se formalizó contrato administrativo para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio con la empresa El Bienestar de La Colonia, S.C.A. por una duración inicial de un año, habiéndose alcanzado la vigencia de este contrato el pasado 2 de enero de 2.012.

**SEGUNDO.-** Visto que en la Cláusula Cuarta del referido contrato así como en la Cláusula Quinta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen el expediente de contratación prevén la facultad del órgano de contratación de acordar la adopción de prórrogas al presente contrato por los mismos plazos que se vayan acordando en las sucesivas renovaciones del Convenio Específico de Colaboración entre el Instituto Provincial del Bienestar Social de Córdoba y la Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros.

**TERCERO.-** Visto que con fecha 30 de enero de 2.012 se procedió a la firma para la renovación del Convenio Específico de Colaboración entre el Instituto Provincial del Bienestar Social de Córdoba y la Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros.

Por lo que en base a los motivos que anteceden, se formula la siguiente

### **PROPUESTA DE ACUERDO:**

**PRIMERA.-** Acordar la adopción de 1ª PRÓRROGA AL CONTRATO DE SERVICIOS CELEBRADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA AL DOMICILIO, con la mercantil El Bienestar de La Colonia, S.C.A. , por una duración de UN AÑO, con efectos desde el 3 de enero de 2.012.

**SEGUNDA.-** Ordenar la formalización del documento administrativo de prórroga a contrato.

**TERCERA.-** Notificar a la interesada, con emplazamiento para su firma.

Fuente Carreteros a 31 de enero de 2.012.

El Presidente de la Entidad Local Autónoma. Fdo.: José Pedrosa Portero.

Interviene el Sr. Presidente, D. José Pedrosa, para decir que en el día de ayer se firmó la adenda al convenio de colaboración para prorrogar el servicio de Ayuda a Domicilio año 2012, por una cuantía de 126.870 euros.



# Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

(E.L.A. Nº REGISTRO 04140003)

---

## 7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se producen.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las diecinueve horas y cincuenta minutos, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extiende la presente acta que firma el Sr. Presidente y la certifico con mi firma.